

PROGRAMA 281M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN

La ejecución del programa presupuestario 281M le corresponde a la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social, a través de los distintos órganos que tiene adscritos.

Este programa tiene por objeto las funciones de alta dirección, planificación, organización, estudio, gestión y coordinación de los recursos del Ministerio de Trabajo y Economía Social para impulsar la política laboral, de empleo, relaciones laborales y economía social.

Dichas funciones vienen reguladas por el Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El Programa 281M contribuye a la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible enumerados en la Agenda 2030, en particular:

- ODS número 5 (Lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas), principalmente a través de la dirección de la política de personal y retributiva en todo el ámbito del Departamento, así como la contratación pública socialmente responsable, promoviendo la igualdad de género en el clausulado de los pliegos de contratación.
- ODS número 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos). La Subsecretaría, mediante sus funciones y competencias transversales, apoya, coordina y da soporte para que los recursos humanos y materiales del Departamento puedan contribuir a conseguir este objetivo.
- ODS número 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), mediante la modernización y redistribución de inmuebles e infraestructuras adscritas al Departamento y mediante la protección y salvaguarda del patrimonio cultural e histórico a su cargo.
- ODS número 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles), a través del diálogo

social mediante el apoyo y soporte a los sindicatos y a las organizaciones empresariales, así como facilitando a los ciudadanos el acceso público a la información que permita el ejercicio eficaz de sus derechos en un contexto de transparencia administrativa.

2. ACTIVIDADES

Como actividades inherentes a las funciones de Subsecretaría se destacan las siguientes:

- Preparación de los Consejos de Ministros, Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y Comisión Nacional de Administración Local, elaboración de informes sobre las disposiciones y coordinación de las actuaciones en materia de transferencias a comunidades autónomas.

En el año 2020, se examinaron 295 normas (82 fueron informadas por el Departamento). En el año 2021, se ha reunido en 8 ocasiones y se han examinado 187 normas, de las que 61 han sido informadas por este Ministerio. Durante el primer semestre de 2022, se han informado 82 normas.

Por lo que se refiere a la CDGAE, en el año 2021 se realizaron 387 notas correspondientes a un total de 36 reuniones. Además, en el año 2022, el total de notas en el primer semestre es de 204, correspondientes a 25 reuniones.

- Tramitación y participación en la elaboración de disposiciones generales, con el siguiente detalle.

Durante el año 2021:

- 1 Real Decreto-ley (RD-L) y 8 Reales Decretos (RD) a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTES).
- 4 RD-L y 4 RD a iniciativa del MTES y a propuesta conjunta con otros Ministerios.
- 6 RD-L y 2 RD a iniciativa de otros Ministerios y a propuesta conjunta con el MTES.

En 2022 hasta el mes de septiembre (no incluido):

- 1 Anteproyecto de Ley (APL) y 2 RD a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).
- 1 RD-L y 2 RD a iniciativa del MITES y a propuesta conjunta con otros Ministerios.
- 6 RD-L y 1RD a iniciativa de otros Ministerios y a propuesta conjunta con el MITES.

- Tramitación de recursos administrativos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial. En 2021 se registraron en la Unidad de Recursos de la Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones 1.319 recursos administrativos y 29 expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración. En el primer semestre de 2022 se dio entrada a 489 recursos administrativos y 19 expedientes de responsabilidad patrimonial.
- Inspección de los centros y organismos dependientes o adscritos al Departamento, conjuntamente con Organismos.
- Actuaciones en cuanto al seguimiento, racionalización y apoyo, divididas en:
 - Coordinación del Plan del Departamento sobre reutilización de la información del Sector Público.
 - Apoyo en la adaptación de los Protocolos de acoso dentro del MITES.
 - Análisis y seguimiento sobre la situación del cumplimiento sobre buenas prácticas en la contratación de los servicios y encargos a medios
 - Informes trimestrales de Consejerías, compatibilidades, síntesis semestrales de los informes de las distintas inspecciones de servicios sectoriales del Departamento.
- Gestión de la Contratación:
 - Actividad de la Junta de Contratación, regulada por la Orden TES/1304/2020. En 2021 y el primer semestre de 2022, se celebraron 52 sesiones de la Junta de Contratación en las que se tramitaron 48 expedientes. Además, se tramitaron 6 expedientes de contratación por procedimiento de emergencia, derivado de la situación de necesidad producida por un ciberataque al MITES.
 - En las 10 sesiones de Mesa de Contratación se tramitaron 5 expedientes.
 - Contratación pública socialmente responsable, mediante la incorporación en los pliegos de los expedientes de contratación (de suministros, de servicios y de obras) de criterios de adjudicación, criterios de desempate y condiciones especiales de ejecución, alineados con los objetivos de la Agenda 2030 (ODS 8, 9, 11 y 12). Concretamente: criterios ambientales, sociales y de buen gobierno; aseguramiento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; protección de colectivos en riesgo de exclusión y el rechazo de propuestas que no cumplan con las obligaciones aplicables en materia social o laboral; cálculo de la huella de carbono con la previsión de continuar reduciendo esa huella en los principales edificios de los servicios centrales.
 - Planificación de la Contratación. Tras los trabajos del Grupo de planificación, seguimiento y evaluación de la contratación en el Ministerio, de acuerdo con la

Disposición Adicional 1ª de la Orden TES/1304/2020, se aprobó el 17 de marzo de 2021 un nuevo Plan Anual de Contratación del MITES para dicho ejercicio.

El Grupo de Planificación continúa con el objetivo de analizar y valorar la ejecución de la contratación en 2022 y la planificación en el ejercicio 2023, con objeto de avanzar en la línea de mejora de la planificación y la programación de la contratación.

- Gestión de la Contratación Centralizada:

- Agencia de Viajes. El tercer contrato centralizado de servicios de agencia de viajes ha comenzado a aplicarse en el MITES a partir del 22 de abril de 2022. Desde el 1 de enero hasta el 22 de junio de 2022 se han tramitado 370 comisiones de servicio en las que los servicios de alojamientos y viajes se han gestionado a través de la agencia, por un importe de 151.490,46 euros. En este nuevo contrato se incluyen las contrataciones de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de los viajes en el exterior.
- Contratos de Seguridad de los inmuebles ubicados en Madrid. La tercera fase de los contratos centralizados de seguridad, en la que estaba previsto que se encuadrasen la mayoría de los locales del Departamento en Madrid en 2016, fue suspendida por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, por lo tanto, el MITES se sigue haciendo cargo de estas contrataciones con sus propios créditos presupuestarios. Los contratos de los edificios periféricos están prorrogados y se prevé una nueva contratación para 2023.
- Suministro de energía eléctrica. La gestión de los contratos de suministro de energía eléctrica del MITES se realiza a través de contratos basados centralizados, derivados de la puesta en marcha de la contratación centralizada a través del Acuerdo Marco de fijación de tipos tramitado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. La ejecución del contrato basado en vigor finaliza el 30 de noviembre de 2022. La puesta en marcha en el MITES del nuevo contrato basado tiene previsto llevarse a cabo una vez que entre en vigor el nuevo Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica (AM 23/2021). El pago de los suministros se lleva a cabo, en este caso, con los créditos del presupuesto del Ministerio.
- El suministro de material de oficina no inventariable. Se realiza a través de contratación centralizada por el Ministerio de Hacienda, Acuerdo Marco 01/2019.
- Desarrollo de la Administración electrónica.
- Servidores y sistemas de almacenamiento y software de infraestructura.

- Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puestos de trabajo. Se realiza a través de contratación centralizada, Acuerdo Marco 2/2020.
- Contratación de compra de espacios de publicidad. Se realiza a través de la instrumentación de contratos basados derivados del Acuerdo Marco que regula el servicio de contratación de compra de espacios para la difusión de campañas de publicidad institucional.
- Contratación de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica. Se ha realizado a través de los contratos basados en el AM 26/2015 hasta su fin de vigencia en abril de 2022. A partir de dicha fecha la tramitación de la contratación de estos servicios se ha empezado a tramitar mediante los sistemas dinámicos de adquisición que dan continuidad al mencionado Acuerdo Marco

En las actividades descritas se continuará la gestión y tramitación durante 2023 en función de la demanda derivada de la ejecución de las políticas y funciones de las Unidades del Departamento.

Además de la gestión habitual, cabe resaltar otras actividades enmarcadas en este programa que tienen objetivos concretos e indicadores susceptibles de cuantificación:

1. Análisis de la realidad sociolaboral en una vertiente documental, concretándose en la elaboración y coordinación del programa de estudios, el examen y ordenación de la documentación nacional e internacional en las áreas de interés específico y la gestión, dirección y coordinación de las bibliotecas, archivos y centros de documentación del Departamento. Conviene destacar el esfuerzo que se viene realizando en los últimos años en la elaboración de trabajos de estudio e investigación con medios propios y mediante la obtención de financiación de fondos comunitarios. El Ministerio pone a disposición de los usuarios externos una base de datos de los estudios realizados por el Ministerio. La información que se recoge se refiere tanto a los estudios que se llevan a cabo a través del Programa anual de Estudios del Departamento como a aquellos que se realizan por otras vías, fundamentalmente a través de las convocatorias de premios, subvenciones y ayudas para el fomento de la investigación. En el año 2021 y 2022 hasta el mes de junio, se han incorporado a la base de datos un total de 14 estudios, todos ellos del Área de Empleo. Dicha actualización de la base de datos de estudios realizados ha sido puesta a disposición de los órganos y unidades responsables del Departamento al

objeto de que sirvan de apoyo a la toma de decisiones y a la planificación, control y evaluación de las políticas y actuaciones que tienen encomendadas.

En el año 2022, y al amparo de la nueva regulación llevada a cabo a través de la Orden TES/1303 de 31 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Economía Social y se establece la regulación del Programa de Estudios del Departamento, se ha aprobado el Programa de Estudios 2022 mediante Orden Comunicada de 10 de mayo de 2022.

En el año 2022, en base al Programa aprobado y a las altas extraordinarias solicitadas, se tiene previsto la realización de 61 propuestas de estudio.

En el área de bibliotecas, se han adquirido 682 monografías en 2021 y 297 en 2022 (hasta el 31 de marzo), además la suscripción a 188 revistas especializadas y 3 bases de datos cuya temática se ajusta a las competencias propias del Departamento. En el año 2021 se atendieron un total de 332 consultas de carácter bibliográfico que supusieron un total de 1028 documentos servidos, de los cuales 328 libros mediante el servicio de préstamo domiciliario al personal del Departamento. Durante el año 2022 (hasta el 31 de marzo) se han atendido un total de 81 consultas de carácter bibliográfico, que han supuesto un total de 341 documentos servidos, de los cuales 130 libros mediante el servicio de préstamo domiciliario al personal del Departamento.

Por otro lado, en 2022, la Biblioteca del Departamento ha copilotado y presentado oficialmente por la SGT el proyecto BIBLESPAGE: catálogo colectivo de las bibliotecas especializadas de la AGE, con el apoyo tecnológico de OCLC, que permite una mayor visibilidad a nivel mundial de los fondos de la biblioteca, así como una racionalización de las adquisiciones a nivel económico mediante la cooperación con el resto de las bibliotecas de la AGE.

Respecto al patrimonio bibliográfico, se espera que durante el año 2023 sean integradas en el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico del MCD 2.500 registros bibliográficos de obras pertenecientes al Fondo Antiguo de las Bibliotecas del Departamento.

Finalmente, se prevé el desarrollo de un proyecto de digitalización de las 100 obras más representativas del fondo patrimonial de la Biblioteca Central del Departamento, que permita un acceso inmediato al documento sin necesidad de acudir físicamente a la Biblioteca, posibilitando que varios usuarios puedan consultar la obra de forma simultánea y fomentando la cooperación con las bibliotecas digitales nacionales

(Hispana) e internacionales (Europeana). Se contribuiría de esta forma al desarrollo de la Agenda Digital Europea a través de la digitalización del material cultural.

2. Régimen interior y asuntos generales. En este marco se encuadran las siguientes actividades:

- Gestión, conservación y mantenimiento de los medios materiales del Departamento.
- Revisión y actualización del inventario de los bienes muebles del Ministerio. Los datos del Inventario se han recogido en una herramienta que permite un posterior tratamiento para su traspaso a la aplicación del Ministerio de Hacienda denominada SOROLLA 2, lo que facilitará la gestión económica de esos bienes muebles.
- Mejora de las condiciones ambientales (adecuación y reforma de instalaciones) y la de los equipamientos (adquisición de mobiliario y enseres de oficina) de las distintas unidades con el fin de mejorar el entorno laboral y las condiciones funcionales de los puestos de trabajo. Redistribución de espacios, en particular la modernización de instalaciones y la optimización de espacios. En este sentido cabe señalar actuaciones previstas cuya ejecución es compleja:
 - Diseño de una estrategia de reducción de emisiones para 2022 y 2023, una vez calculada la huella de carbono en los cuatro principales edificios de los servicios centrales e inscrita en el Registro Nacional en el período 2016-2019, implicando al personal del departamento en el objetivo de reducir las emisiones de gases de efectos invernadero.
 - Profundización de las medidas a aplicar para mejorar la utilización de los edificios, racionalización del uso de espacios con la finalidad de reducir el consumo energético y la adaptación del servicio a la nueva modalidad de trabajo a distancia en cumplimiento de la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.
- Dirección y gestión del registro general y de los servicios técnicos de seguridad, reprografía y mantenimiento.
- La adquisición de bienes y la contratación de servicios.

3. Gestión económico-financiera, contractual y patrimonial.

- En la tramitación económica financiera, junto con las actuaciones derivadas de la Contratación centralizada que se han señalado, se sigue trabajando en potenciar la tramitación electrónica y, en coordinación con los servicios de informática del Ministerio, se han modificado y adaptado las aplicaciones específicas de:
 - Gestión de control de impuestos: IBI, TRUE y otras tasas y gastos específicos vinculados a los distintos inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado (PSA) y de los restantes locales adscritos a este Departamento.
 - Gestión de cálculo de intereses reclamados al MITES derivados de las sentencias de responsabilidad patrimonial, intereses legales, reclasificaciones de personal e intereses de demora y legales.
 - Gestión económica-presupuestaria de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior a través de la aplicación TGEPRECO, así como otros aplicativos informáticos como GEISER, para envío de documentación o la firma electrónica. Se ha seguido impulsando en 2022 la justificación electrónica de cuentas justificativas a través de programas piloto, así como los trabajos con la IGAE para que en 2022 y 2023 se pueda implantar de forma operativa la aplicación SOROLLA2 en las Consejerías.
- Gestión de cajas pagadoras, anticipo de caja fija y libramientos a justificar. A través de las cajas pagadoras dependientes de la Subdirección General de Administración Financiera y de la Oficina Presupuestaria, se han gestionado, hasta el 22/06/2022, en la Caja Pagadora General del Departamento 2.964 justificantes de gastos, por un importe de 851.963,31 euros y 41 justificantes en la Caja Pagadora del Centro de Publicaciones, por importe de 40.316,00 euros. Estos gastos se tramitarán por el procedimiento especial de pagos por anticipo de caja fija. La previsión anual es el pago de 6.000 facturas aproximadamente. La gestión de la tesorería del departamento se realiza a través del contrato suscrito el 21 de enero de 2021 con la entidad bancaria BBVA, con una duración de 2 años. Está prevista su prórroga.
- Gestión de nóminas: Elaboración y tramitación de las nóminas establecidas en el Departamento, y del personal exterior de las Consejerías en el exterior. La previsión es realizar la gestión de las nóminas solo para el MITES en 2023 con un número aproximado de 900 perceptores.

Por lo que respecta a la gestión patrimonial (obras de reparación, mantenimiento, o remodelación de los distintos inmuebles donde se ubican los diversos servicios

centrales), esta se guía por los principios de optimización y de modernización de espacios, con criterios de eficiencia espacial e introduciendo nuevos esquemas de organización del trabajo, adaptándolos en la medida de lo posible a la normativa en materia de edificación, poniendo especial cuidado en las condiciones de seguridad, así como en su accesibilidad para personas con discapacidad, sin olvidar los compromisos de adaptación del Patrimonio de la AGE y de la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, a los estándares de eficiencia energética, y cero emisiones, mediante las inversiones necesarias en materia de rehabilitación energética y constructiva de los inmuebles.

En este apartado se incluyen también las actuaciones de inversión en obras y conservación de los edificios de Patrimonio Sindical Acumulado (PSA), en cumplimiento de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado y su reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto, que el Ministerio ha priorizado, de acuerdo con los interlocutores sociales, para garantizar la seguridad de las personas. Ese objetivo se ve reforzado a partir de la modificación introducida en 2018 en la Ley 4/1986 para permitir el arrendamiento de edificios para uso sindical en casos determinados, relacionados en todo caso con el mal estado de edificios.

En ese contexto están siendo objeto de rehabilitación y acondicionamiento entre otros, inmuebles pertenecientes al patrimonio sindical en Madrid, Barcelona, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, Oviedo, Almendralejo, Burgos, Soria, etc. Además, se ha realizado la tramitación para la adquisición de locales que se incorporarán al PSA para su cesión en uso a diversas organizaciones. Tales actividades se encuentran condicionadas a la previa formalización de los correspondientes acuerdos con las organizaciones sindicales.

Es objetivo del Ministerio de Trabajo y Economía Social que esta política de inversiones en el PSA (adquisiciones y obras) pueda financiarse, en lo posible, a través de la generación de crédito obtenido con la venta de edificios del PSA que no cumplen ya ninguna función en este patrimonio, de acuerdo con los interlocutores sociales. Se ha enajenado por subasta, inmuebles en varias localidades del territorio y se están preparando nuevas enajenaciones, cuyos ingresos se reinvertirían principalmente en obras y también en adquisiciones para la modernización de sedes de PSA. Junto con estas actuaciones cabe mencionar también la disponibilidad del arrendamiento como instrumento de gestión del patrimonio sindical, lo que permitirá mejorar las condiciones del parque inmobiliario en los supuestos previstos legalmente.

También cabe señalar, que se prevé una dotación que permita hacer frente a un estado de conservación de los edificios que precisan mejoras evidentes.

A este respecto, en el marco de la Inversión 4 del Componente 11 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, se está implementando, mediante la firma de un acuerdo interministerial con MITMA y MITECO, una actuación de rehabilitación energética del complejo de Nuevos Ministerios del que parte está adscrita a este Departamento.

Por otro lado, también en el marco de la Inversión 4 del Componente 11, se va a proceder a la rehabilitación energética y el despliegue de energías renovables en edificios adscritos al Patrimonio Sindical Acumulado, actuando tanto en las envolventes de los edificios y las fachadas, como en los sistemas de climatización, e incorporando en algunos casos energías alternativas. Todo ello, va a permitir, además de la consecución de los objetivos energéticos, generar un efecto sensibilizador sobre el conjunto de la Administración y la ciudadanía, más en este caso por el propio uso que tienen estos edificios, destinados al desempeño de las competencias de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Para la ejecución de dichas actuaciones se ha tramitado en el ejercicio 2022 una transferencia de crédito desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al tener este los fondos para tal fin asignados en su presupuesto.

4. Realización de las funciones necesarias para lograr una planificación adecuada de los recursos humanos del Ministerio y sus Organismos, así como las actividades o actos implícitos en materia de personal (reconocimiento de situaciones administrativas, contrataciones, acción social y formación, oferta de empleo público, concursos, ejecuciones de sentencias, etc.). En 2022 y 2023 se va a poner mayor énfasis en la creación de cursos on-line que faciliten su puesta a disposición permanente a los empleados públicos. Por otro lado, se viene trabajando en incorporar nuevas necesidades de formación derivadas del trabajo a distancia, la ciberseguridad y el ahorro energético.
5. La formulación y ejecución de las inversiones y gastos corrientes en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, coordinando los proyectos derivados de la aplicación de la administración electrónica, los previstos en materia de seguridad, con especial énfasis en la protección de datos de carácter personal y la política en tecnologías de la información del Departamento a través de la Comisión Ministerial de Administración Digital y en aplicación de la Estrategia España Digital 2025.

5.1 Durante el 2022 se encuentran en ejecución los siguientes AM26 cuyo desarrollo se prolongará al 2023:

- Correctivos: Prestando soporte y mantenimiento al conjunto de aplicaciones
- Gestión Interna y Económica:
 - Desarrollo de nuevas funcionalidades y optimización de los siguientes sistemas informáticos: TGEPRECO, ASSI, PARTICIPA, CONTROL DE PRESENCIA, FORMUGAB, SGFORM, PORTAL DEL EMPLEADO, INICIATIVAS PARLAMENTARIAS, TINRETO, UTINED, CININ
 - Creación de GECOTIC, aplicación para la gestión de la contratación TIC
- Relaciones Internacionales, Estadística y Recursos:
 - Desarrollo de nuevas funcionalidades y optimización del sistema informático Delta
 - Creación de las aplicaciones: CONNET, espacio de conocimiento e intercambio de información con las Consejerías; ASTIN, Asistencias Técnicas Internacionales; RECURSOS.
- Servicios de desarrollo de nuevas funcionalidades, mantenimiento correctivo y optimización de los sistemas informáticos de la UAFSE, en concreto FSE1420, FEAD e IDRF.
- Nueva aplicación para la administración del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027. Desarrollo de las funcionalidades necesarias para la gestión de los programas y el flujo completo para la presentación, declaración y certificación del gasto de los organismos intermedios o beneficiarios.
- Soporte a Entornos Web e Infraestructura, incluyendo las tareas de:
 - Mantenimiento de los portales web y la Intranet.
 - Desarrollo de nuevas funcionalidades y optimización de los sistemas informáticos WebPrensa y PortalIT.
 - Migración de los servidores web y de aplicaciones a la infraestructura común del Ministerio, para garantizar la disponibilidad y la seguridad de éstos.

5.2. En el ámbito de infraestructuras, sistemas y comunicaciones, se sigue trabajando en la consolidación de los sistemas y almacenamiento de las unidades y organismos dependientes de los servicios centrales, facilitando las optimizaciones en

el uso de los recursos que hacen posibles sinergias que redundan en mayores niveles de eficacia y eficiencia. El proceso se plantea como uno de los pasos preparatorios de la futura consolidación de sistemas en un Centro de Proceso de Datos del Ministerio. En concreto, se está trabajando en la consolidación de las infraestructuras del Consejo Económico y Social (CES), del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), del FOGASA y de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (FEPR).

6. Elaboración del programa editorial, edición y distribución de publicaciones en soporte papel y electrónico, dando prioridad a este último, destacando el ahorro producido en los últimos años.

En consonancia con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Ministerio dedica especial atención a la información al ciudadano y a las publicaciones divulgativas (folletos, carteles, etc.) para la difusión de la actividad en sus áreas competenciales.

En el ámbito de la publicidad, la elaboración, coordinación y seguimiento de las propuestas del Departamento incluidas en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado.

7. Ejecución del Programa anual 2023 encomendado al Departamento en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, en lo que respecta a las actividades para cuya ejecución se requiere contratación externa.

El Departamento realiza la Encuesta Anual Laboral (EAL), investigación por muestreo de periodicidad anual dirigida a empresas, cuya finalidad es proporcionar información sobre medidas de adaptación de las empresas ante cambios en las circunstancias económicas, medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas en las empresas, aspectos relacionados con las relaciones laborales, la formación que las empresas han proporcionado a sus trabajadores y temas relacionados con las previsiones empresariales.

En el presupuesto de 2023 se llevará a cabo la EAL 2021.

Está previsto obtener cofinanciación del Fondo Social Europeo para dicha encuesta.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. investigación de carácter sociolaboral, tratamiento de documentación administrativa y bibliográfica y elaboración de informes.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. De resultados:					
01. Coordinación del programa de estudios y encuestas del Departamento (N.º de estudios)	76	45	52	59	60
02. Coordinación y gestión de las bases de datos de estudios y documentación para su difusión en Internet/Intranet (Horas técnico/año)	4.881	4.881	4.881	4.881	4.881
03. Coordinación y gestión del tratamiento de la documentación administrativa (Horas técnico/año)	4.881	3.328	4.881	3.328	3.328
04. Elaboración y coordinación de varias series de la "Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social" (Número)	6	4	6	4	6
05. Digitalización y puesta a disposición de obras patrimoniales custodiadas en la Biblioteca Central del Departamento (Plan Tr@nsforma) (Número)	0	0	100	100	100

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Prestación de servicios de carácter general y mejora de equipamientos e instalaciones

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
1. De resultados:					
01. Revisión y actualización del inventario de locales y mobiliario (Nº de m2 revisados) *consejerías	35.000	25.000	35.000	18.785*	10.000
02. Gestión de mobiliario y enseres Servicios Centrales (Nº contratos menores y abiertos) R interior	35	35**	43	23	43
03. Gestión de instalaciones y servicios (Nº de trabajos de reparación atendidos)	3.500	3.500	3.500	2.000	3.500
04. Trabajos de acondicionamiento de instalaciones (Nº de actuaciones)	350	345	350	100	250

** Incluye actuaciones de la aplicación 291M antes de la división de los Ministerios

OBJETIVO /ACTIVIDAD
3. Reforma y acondicionamiento de edificios administrativos, así como de los integrados en el patrimonio sindical acumulado

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
1.De resultados:					
01. Actuaciones generales en edificios Administrativos (N° de proyectos)	8	8	10	10	6
02. Acondicionamiento edificios patrimonio sindical acumulado (N° de proyectos)	73	60*	122	122*	122*

*2022: 2021 + 42 edificios de MRR

*2022** ejecución prevista con los 42 edificios de MRR iniciada la tramitación de contratación de proyectos

OBJETIVO /ACTIVIDAD
4. Realizar las actuaciones encaminadas a conseguir una planificación estratégica de los recursos humanos del Departamento, así como lograr una gestión eficaz y eficiente de los mismos.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
1.De resultados:					
01. Selección personal funcionario (N.º puestos)	13	29	26	22	32
02. Selección personal laboral (N.º puestos)	25	20	25	22	21
03. Acciones de formación (N.º cursos)	20	28	30	30	35
04. Acción social, expedientes tramitados (N.º exptes.)	750	600	685	685	685

BJETIVO /ACTIVIDAD
5. Apoyo a la gestión de los servicios centrales del Departamento, al Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en materia informática

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Transacciones soportadas (Número)	240.000	242.000	252.000	255.000	260.000
02. Aplicativos (mantenimiento y nuevos desarrollos) totales (Número)	311	320	326	335	34
03. Servidores de red renovados (Número)	32	32	34	34	4
04. Puestos de trabajo informatizados renovados (Número)	400	400	420	420	200
05. Impresoras (nuevas) (Número)	100	100	105	105	20
06. Ofimática (Número)	946	946	993	993	125
07. Electrónica de red (Número)	173	173	182	182	0
CONSEJERÍAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y S. SOCIAL					
10. Puestos de trabajo informatizados nuevos (Número)	151	151	159	159	100

OBJETIVO /ACTIVIDAD
6. Realización del programa editorial del Departamento

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. De resultados:					
01. Publicaciones unitarias (N.º títulos)	7	2	9	8	8
(N.º ejemplares tirada)	2.100	600	3.150	2.900	2.900
02. Publicaciones periódicas (N.º ejemplares)	4	3	3	3	3
(N.º publicados)	13	6	8	8	8
(N.º ejemplares tirada)	5.850	3.450	3.450	3.450	3.450
03. Otras publicaciones (N.º títulos)	2	0	0	0	0
(N.º ejemplares tirada)	61.000	0	0	0	0
04. Informáticas (N.º títulos)	54	40	63	55	55
(N.º ejemplares tirada)	0	0	0	0	0

OBJETIVO /ACTIVIDAD
7. Ejecución del Programa anual 2023 encomendado al Departamento en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 en lo que respecta a las actividades para cuya ejecución se requiere contratación externa.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1.De resultados: ENCUESTA ANUAL LABORAL					
01. Cuestionarios recibidos (Número)	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
02. Publicaciones (Número)	1	1	1	1	1
03. Períodos de recogida de información (Número)	1	1	1	1	1